



I- 17009-19  
**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391 -2019-MPCP**

**Pucallpa, 24 JUL. 2019**

**VISTO:**

El Informe N° 115-2019-MPCP-ALC-GM-GSAT, de fecha 22 de Julio del 2019, emitido por la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de la Actividad 1 de la meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (en adelante Meta 2) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, la meta 2 del referido Programa contempla como parte de la Actividad 1 la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información del Impuesto predial según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta;

Que, los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 296-2018-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR** al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la Actividad 1 de la meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detalle:

Año	Concepto	Monto (S/)
2018	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2018	S/. 8,537,594.20
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2018 (1)	S/. 3,774,563.70
2019	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2019	S/. 7,385,544.10
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2019 (2)	S/. 2,712,010.00

(1) Información al 31 de diciembre de 2018.

(2) Información al 30 de junio de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria y el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL BORTILLO

*Segundo Leonidas Pérez Collazos*  
ALCALDE PROVINCIAL

